

Buenos Aires, 25 de marzo de 2022

Primera etapa del Censo de Población, Hogares y Viviendas 2022

Más de 2,3 millones de personas ya completaron el Censo digital

En los primeros diez días del Censo digital, **más de 2.350.000 personas de todo el país** completaron el cuestionario en línea. Ya ingresaron a la página web más de 1 millón de viviendas particulares, de las cuales más de **845 mil** ya obtuvieron el comprobante de finalización a través del sitio oficial del Censo: censo.gob.ar.

“Notamos que hay un gran entusiasmo de la ciudadanía, que se está adelantando al 18 de mayo de una forma rápida y segura. Y observamos una participación federal, con grandes avances en todo el país”, explicó el director del INDEC, Marco Lavagna.


El Censo digital para viviendas particulares se habilitó el miércoles 16 de marzo y estará disponible hasta el miércoles 18 de mayo a las 8 de la mañana. Este día se hará el relevamiento presencial en todas las viviendas del país. Aquellas personas que ya se censaron dentro de este período porque optaron por la modalidad digital, deberán guardar el código alfanumérico del comprobante de finalización que aparece en pantalla al terminar la totalidad del cuestionario. También lo recibirán en el correo electrónico que ingresaron para registrarse.

El 18 de mayo, Día del Censo, será feriado nacional para que la población pueda esperar en sus viviendas a las personas censistas acreditadas. Aquellos hogares que hayan realizado el Censo digital solo deberán mostrar el comprobante de finalización de seis caracteres alfanuméricos y responder una sola pregunta sobre la cantidad de personas que viven en el hogar y su sexo. Y los hogares que no hayan completado el Censo digital, tendrán que responder la entrevista tradicional de manera presencial. En ambos casos no es necesario que las personas censistas ingresen a la vivienda.





Además del relevamiento del 18 de mayo en viviendas particulares, habrá tres operativos especiales para que toda la población del país sea contabilizada:

- 🔗 **Viviendas colectivas** (colegios internados; cuarteles; establecimientos de salud; hogares de niñas, niños y adolescentes; hogares de personas mayores; hogares de religiosos; y prisiones; entre otras): se hará un relevamiento bimodal (presencial y digital) entre el lunes 9 de mayo y el martes 17 de mayo. Ese lunes, las personas censistas recorrerán todas las viviendas colectivas del país para contactar a quienes están a cargo. Se les explicará el procedimiento y se tomarán sus datos de contacto, que serán enviados al INDEC para gestionar el código único de la vivienda del Censo digital, en caso de que así lo prefieran. **Las personas que habitan en viviendas colectivas no deben censarse de forma digital con el cuestionario para viviendas particulares.**
- 🔗 **Viviendas en áreas rurales:** se desarrollará un operativo presencial entre el lunes 9 y el martes 17 de mayo, aunque en zonas cordilleranas de la región Patagonia y la provincia de Mendoza se adelantará a fines de abril. Más allá de este operativo especial, las personas que viven en estas áreas podrán censarse de forma digital a través de la opción “Ingreso manual”, que se encuentra disponible en la

pantalla de ubicación geográfica previa a la generación del código único de la vivienda.

- 
Personas en situación de calle: este relevamiento se realizará entre la noche del lunes 16 de mayo y la madrugada del martes 17 de mayo. En el caso de las personas que pernocten en refugios y paradores la noche del 16 de mayo, quienes estén a cargo de los establecimientos las registrarán a través del Censo digital el día 17 de mayo. Para aquellas personas en situación de calle que no pernocten en estos sitios, habrá un relevamiento presencial durante la misma noche.

Los pasos a seguir para realizar el Censo digital

- 
 Entrar a <https://censo.gob.ar> y elegir el botón “Censo digital”, ubicado en el margen superior derecho.
- 
 Generar el código único de la vivienda desde la opción “**generar código**” y seguir las indicaciones para validar que quien inicie el Censo digital sea una persona humana e identificar la ubicación geográfica de la vivienda.
- 
Responder las preguntas del cuestionario, que está organizado en cuatro bloques: vivienda, lista de personas del hogar, características del hogar y la vivienda, y población.
- 
Guardar el comprobante del Censo digital —código alfanumérico de seis dígitos— que se genera una vez que se finaliza el cuestionario para mostrárselo a las personas censistas que visiten cada vivienda del país.

Muchas gracias por su difusión.